

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que es deber del H. Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado reconocer los aportes que realizan las personas e instituciones a favor de las personas con discapacidad del país;

Que el señor **BILL AUSTIN** es un norteamericano altruista que se ha preocupado siempre por mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad auditiva del Ecuador;

Que el beneficio social realizado por **BILL AUSTIN** desde la presidencia ejecutiva de la **HEARING STARKEY FOUNDATION**, ha contribuido a mejorar la audición de más de mil niños y niñas ecuatorianos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

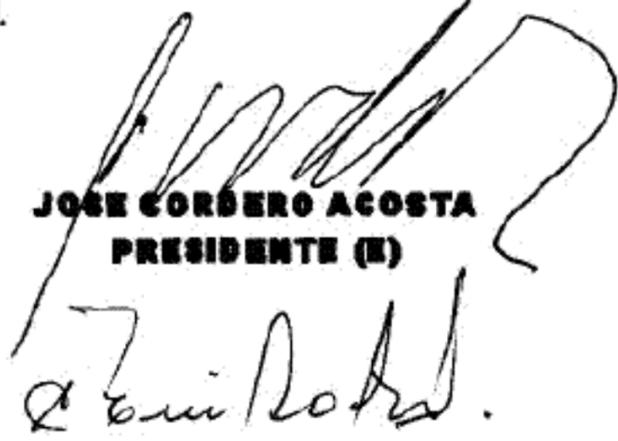
ACUERDA

Saludar y felicitar al señor **BILL AUSTIN** presidente ejecutivo **HEARING STARKEY FOUNDATION** de Minnesota, Estados Unidos, por su cooperación con los niños y niñas con discapacidad auditiva de nuestro país. ARCHIVO

Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones como ejemplo de incansable solidaridad a favor de las personas con discapacidad auditiva.

Delegar a la señora Diputada **MIRELLA ADUM LIPARI**, Legisladora de la República y Presidenta de la Subcomisión de atención a personas con discapacidad, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil.



JOSE CORBERO ACOSTA
PRESIDENTE (E)

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL